

# EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO  
CONCERTADO

## Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 5 PESETAS  
PAGO ADELANTADO

## Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

## NUEVA ESPERANZA

No ha salido aún del Ministerio de Instrucción pública el Sr. Rodríguez San Pedro, y aunque ya estamos casi completamente desesperanzados en cuanto á importantes mejoras en primera enseñanza, sobre todo mientras el actual portero mayor no entregue las llaves á otro *santo* de la corte política, podemos esperar algo beneficioso para maestros y escuelas al contar en el Ministerio de Hacienda con un entusiasta defensor del progreso, que ya en otras ocasiones ha dado pruebas de sentir circular por sus venas la sangre de la verdadera cultura patria, y por lo que para los amantes de la educación infantil, puede el Sr. González Besada considerarse como nueva esperanza.

Desde que el Sr. Rodríguez San Pedro dirige los destinos de la enseñanza pública, ni aún de esperanzas podemos vivir los maestros; pues el respetable ministro va cumpliendo cuanto se propuso al hacerse cargo de la cartera; y si alguna vez, por casualidad, ó por *entretener el ocio*, ha se entretenido en confeccionar disposiciones legislativas, han resultado depresivas para el Magisterio casi todas, y nin-

guna para entrar de lleno en la nueva reorganización que tan necesaria es en la actual escuela primaria.

Casi siempre suelen estrellarse los proyectos de primera enseñanza contra la falta de recursos con que atender holgadamente á las atenciones de las escuelas, ó, más bien, á la sacramental negativa de los ministros de Hacienda, que jamás encuentran abiertas las arcas del Tesoro para beneficiar á la educación pública, mientras á manos llenas se entrega el dinero para otras muchas reformas.

Acaso por esta circunstancia no haya *pensado* el Sr. Rodríguez San Pedro en grandes proyectos sabiendo de antemano que en Hacienda le darían *el cerrojazo* de costumbre; y por si así fuere, ya que hoy tenemos propicio al Sr. Besada para dar cima á importantes reformas en primera enseñanza; ya que se avecina el día en que han de discutirse los presupuestos para 1909, rogamos muy encarecidamente á D. Faustino que aborde de una vez el problema de reformas y haga que, de acuerdo con su compañero de Hacienda, se implanten desde luego grandes mejoras que, si habían de favorecer á la escuela infantil, serían firme sostén para el colosal edificio de la regeneración española.

Nosotros creemos, sin desconfianza,

en los buenos propósitos del Sr. González Besada, y sentiríamos que el Sr. Rodríguez San Pedro se durmiera sobre el *laurel de sus triunfos*, dejando pasar ocasión oportuna para dar á la enseñanza primaria, algo, si todo no, de lo mucho que necesita.

Quizá el Sr. Rodríguez San Pedro no se encuentre actualmente en las mejores condiciones para estudiar nuevos planes de enseñanza, al estar retirado del bullicio político para descansar de las tareas que por triple partida ha tenido durante gran parte del verano; mas no por eso quedará el problema sin plantear, puesto que el Magisterio primario es quien mejor conoce las necesidades de la escuela, y al regresar á Madrid su ilustre jefe pueda encontrarse con el trabajo preparado, y llevarlo en seguida á la aprobación del gabinete.

Hemos dicho repetidas veces en estas columnas que las principales reformas que deben llevarse inmediatamente á la práctica son tres: aumento de escuelas, mayor consignación que la actual para material de enseñanza y aumento de sueldo á los maestros.

Si nosotros dispusiéramos de la Hacienda nacional, el problema quedaría resuelto, muy pronto, satisfactoriamente; mas como no puede ser así, y para el caso de que esas tres reformas no puedan hacerse simultáneamente, pretendemos que, por lo menos, se lleven á cabo las dos primeras. No faltará quien diga, quizá entre nuestros compañeros, que el aumento de sueldo es lo primero, y que al relegarlo nosotros á último término trabajamos en contra de nuestros intereses. No es así, sin embargo; nosotros creemos que, si la Nación quiere, si nuestros ministros quieren de veras el progreso, las tres reformas pueden llevarse á feliz término en seguida; pero nosotros debe-

mos ser, ante todo, españoles, y como tales, posponer nuestros particulares intereses á los de la enseñanza.

Si nos dieran hoy el sueldo que pretendemos y las escuelas siguieran instaladas en los actuales locales y con el material deficiente con que cuentan, los progresos de la enseñanza serian los mismos mañana; y si bien nosotros ganaríamos en bienestar material, la cultura popular seguiría estacionaria.

Venga, pues, la reforma completa; mas si no es posible, establézcase el número suficiente de escuelas públicas, instálense éstas en buenos locales, dóteseles de abundante y escogido material, y habremos dado un gran paso de avance en el camino del verdadero progreso. Después, como por añadidura, vendrá el aumento de nuestro sueldo.

Creemos que con el Sr. Besada, al frente del ministerio de Hacienda, podemos tener nueva esperanza, y confiamos en que nuestra ilusión no quedará desvanecida.

Entre tanto, laboremos todos de consuno para que ninguna dificultad se presente á la realización de los nuevos planes con que no dudamos nos brindará el Sr. Rodríguez San Pedro en cuanto regrese de su excursión veraniega, contando con el apoyo de su nuevo compañero de gabinete y del parlamento, que hará suyo todo proyecto encaminado al noble fin de dar vida legal y robusta á la cultura popular.

POMPEYO.

---

## ***La prueba***

Siempre que los políticos han tenido *la amabilidad* de desahogarse fustigando con su lengua viperina (que también emplean la sin hueso murmurando y hasta calumniando) á los sufridos maestros de instrucción primaria, he-

mos protestado en la medida de nuestras fuerzas contra tan innoble proceder, y cuando descaradamente han afirmado que el Magisterio español adolecía de falta de suficiencia, hemos remitido nuestra enérgica réplica sentando, que los maestros carecíamos de pan, de recompensa, de consideración, de aprecio, etc., pero no de disposiciones para el conveniente desempeño de nuestra poco protegida profesión.

Si una demostración de las palmarias había que añadir para ovidenciar nuestro aserto, nos la proporciona el ensayo llevado á la práctica por el actual Sr. Ministro del ramo. Ahora tienen ocasión nuestros detractores si quieren convencerse de que sus molestas frases son tan sistemáticas como injustas. Océpanse; no desbarren, y sean una vez justicieros.

En todas las provincias peninsulares y adyacentes pueden hacer la prueba, ya que todo el profesorado primario ha obedecido resignado á su Jefe, ejecutando hasta gustoso un trabajo sin retribución exigido por la Superioridad. Nos referimos á las *Memorias técnicas* redactadas durante las vacaciones estivales.

De nuestra querida provincia y de nuestros estimadísimos comprofesores sorianos, podemos decir muy alto, en vista de informes particulares facilitados verbalmente por persona perteneciente á la Comisión de lectura, que no una ni dos, sino la inmensa mayoría de dichas *Memorias*, son notables testimonios de lo perfectamente capacitado que se encuentra el magisterio numantino. Dijosenos que, sólo viendo y leyendo tales trabajos, se puede uno formar idea exacta de lo mucho bueno que tiene este preciado trozo de Castilla la Vieja al frente de sus establecimientos públicos de enseñanza: que se hacen mucho más recomendables los maestros sorianos porque casi ninguno se ha valido de textos ni de conceptos ajenos en el desarrollo del tema por cada cual elegido; que las caracteriza un estilo propio, sencillo, original como producto de la experiencia ó práctica para la que no auxilian libretos publicados á fin de salir del paso, y que en bastantes campea la perfecta acomodación á la localidad en donde se han fechado.

Luego si el ensayo de las *Memorias* tenía por objeto penetrarse los gobernantes de la mayor ó menor ilustración del profesorado primario, patente está en todo el reino; véase si el maestro español, comparado con el de otras nacio-

nes, queda muy por bajo ó si iguala á una honrosa competencia; y, en este caso, justo, justísimo es que se le recompense, estime, aprecie y considere al igual que lo verifican en aquellos países cultos. Si el señor Ministro ordenó la ejecución del trabajo creyendo á politicastros que tienen saturado el parlamento español de frases depresivas y falsas para quienes en otros estados se llevan la supremacía del afecto y se les considera como acreedores á los progresos nacionales, conste que los maestros hemos dado con las *Memorias* un soberano mentís á los difamadores; llévase tal badilazo en los nudillos aquel *retor*, no Rector, que discurseando en cierta Exposición y prevaliéndose del endiosamiento concedido á su parlanchinería, hizo la frase de que «el Magisterio español, por su falta de mentalidad, no era acreedor ni aun al pequeño sueldo que se le dá.»

«¡Válgame Dios lo que somos!»

Más valiera que tales entes se ajustaran á la verdad, á la razón y á la justicia, y emplearan su autocracia é influencia dando al César lo que es del César, y contribuyendo con su fuerza moral y material á que nuestro sueldo fuera aumentado en la proporción que reclama la valía de la clase y la importancia y trascendencia de la misión del que educa é instruye.

JUSTO RECTO Y CASTELLANO.

## Asociación de Maestros sorianos

### Valdeavellano de Tera.

En el pueblo de Valdeavellano de Tera, á veinte de Septiembre de mil novecientos ocho, previa convocatoria al efecto hecha con verdadero entusiasmo por D. Braulio Saenz y Jiménez, maestro propietario del citado pueblo de Valdeavellano, reuniéronse en el local escuela del mismo, los señores maestros que al final suscriben, á quienes se adiccionan las señoras maestras D.<sup>a</sup> Juana Durán y D.<sup>a</sup> Milagros Arroyo Cuesta, representadas en forma legal por D. León García y D. Leopoldo Sánchez, respectivamente.

Abierto el acto por el Sr. Presidente interino, D. Braulio Saenz, se procedió á la elección definitiva de esta Junta de Distrito, y sin que mediara discusión alguna, quedó de mutua conformidad elegido Presidente, D. Braulio Saenz

Jiménez; Vice-presidente, D. León García Hernández; vocales: D. Leopoldo Sánchez y don Gregorio Bocos, y Secretario, D. Marcos Rodríguez Alonso.

Tomada posesión de sus respectivos cargos los señores que anteriormente se indican, quedó constituida esta Junta del Distrito del Valle, y acto seguido se dió lectura al acta de constitución de la Asociación de primera enseñanza de este partido de Soria, y enterados de los acuerdos que con tanto acierto é interés en ella fueren tomados, unánimemente conformes, se adhieren á las ideas plausibles sustentadas y se acuerda, por tanto, dar voto de confianza y las más expresivas gracias al Sr. Presidente y demás individuos que componen la referida Junta, por las entusiastas aspiraciones de Asociación y decididos propósitos de que el Magisterio soriano llegue á ser un verdadero bloque que compacto y fuertemente unido, pueda contrarrestar los embates de los que á despecho de aquel, tratan de obstruir el camino que conduce á la regeneración.

A continuación se procedió á tomar los siguientes acuerdos:

1.º Ver con sentimiento la enfermedad que padece nuestro querido compañero D. José Gómez y Gómez, maestro de Villar del Ala, causa por la cual no le ha sido posible asistir á la presente reunión; haciendo fervientes ruegos al Todopoderoso se digne concederle en breve un completo restablecimiento.

2.º Quedar conformes en contribuir con las cuotas designadas por la Junta de partido y con la que esta Junta de Distrito señale para atender á los gastos de la misma y también la reglamentaria para los de la provincial, adhesión á la Nacional y socorros mutuos.

3.º Conceder un voto expresivo de gracias á D. Fermín Jodra de Miguel, por el celo y grande interés con que desempeña su cargo de Habilitado del Magisterio soriano.

4.º Interesar al Sr. Presidente de la Junta de partido, redoble sus esfuerzos á fin de que las Asociaciones de Distrito que no se hayan constituido, lo verifiquen á la mayor brevedad posible.

5.º Que agradece infinito la invitación de la Junta de partido hecha al Sr. Presidente de esta Sección, para llevar á efecto la constitución de ésta, rogando á la de partido admita se le haga presente que, si antes no se procedió á la

mencionada constitución, nunca fué debido á la carencia de iniciativa y entusiasmo por la Asociación, si no por la causa exclusiva de la poca estabilidad en la mayor parte de los profesores del Valle.

6.º Se acuerda igualmente remitir copia certificada de la presente acta y una relación nominal de todos los compañeros adheridos á esta Sección, con expresión de los pueblos en donde residen, á la Junta de partido, suplicándola dé cuenta á la provincial en la forma correspondiente.

7.º Se acuerda por último que para compensar en parte los perjuicios ocasionados á nuestro estimadísimo amigo D. Eulogio Martínez de Toro, en el expediente incoado para su reposición, contribuir con mucho gusto á la suscripción abierta en favor del mismo.

Con lo que se dió por terminado el acto que después de leída íntegramente la firman los señores concurrentes, conmigo el secretario, de que certifico.—Braulio Saenz.—León García.—Leopoldo Sánchez.—Gregorio Bocos.—Elisa Pérez.—Por D.ª Juana Durán, León García.—Por D.ª Milagros Arroyo, Leopoldo Sánchez.—Marcos Rodríguez, Secretario.

## ¡ADIÓS, FEDERACION!

Nunca hemos tenido gran fe en esa solidaridad pedagógica, como quiso llamarse al principio, ó federación pedagógica, como la Asociación nacional dispuso que se llamara.

*¡Le nom ne fuit pas á la chose!* como dicen los franceses.

Hubo mucho entusiasmo al fundirse en una todas las asociaciones que funcionaban en la Corte, al parecer.

¡Fuegos artificiales! ¡Luces de bengala!

*¡Tantum durat quantum sonat!*

Era un conglomerado de diferentes elementos, reunidos *aparentemente*.

Quisimos jugar á la solidaridad, que estaba en moda.

Y jugamos... y nada más.

Si los maestros fuéramos tan patriotas como los catalanes, pudiera ser que hubiera durado.

Por más que tampoco esa solidaridad catalana será duradera.

Mas he aquí que *se ha descolgado* la Asociación del Sr. Arroyo, digo, la Asociación Nacional.

con una comunicación en que dice que no cree justificada la existencia de ese *complejo organismo* denominado «Federación pedagógica», y entiende, por el contrario, que procede la disgregación de la Federación pedagógica, por lo menos en lo que á la Asociación nacional respecta. ¡Ah! ¡Oh! ¡Oh!...

¿Por qué, pues, entonces tanto empeño en *sacarle motes*, ó darle nombre, conforme á su antojo? ¡La solidaridad pedagógica (vuelta), la Federación pedagógica, queda, pues, de hecho disuelta!

No. Queda en el nombre por lo menos.

Tal como quedó el Justiciazgo aragonés después de la muerte en público cadalso de D. Juan de Lanuza.

En rigor, se considera por todos que el Justiciazgo murió con Lanuza.

Pues así sucederá con la Federación pedagógica. Y si nó, al tiempo.

¿Hemos de llorar, ó reír? Ni lo uno ni lo otro.

Para lo que ha hecho la Federación no tenemos por qué afligirnos, aunque muera de hecho.

Tampoco debemos alegrarnos, porque *podía haber hecho algo*, que no esperamos haga ya.

Esperemos, pues, tranquilos los acontecimientos; seguros de que, con y sin federaciones, con y sin asociaciones de ninguna especie, pocos adelantos hemos de obtener.

Cuando el cielo suscite un nuevo Navarro Rodrigo, Romanones ó Jimeno, aunque no haya asociaciones, tendremos mejoras.

Pero si nos da Pidales, Paredes ó San Pedros por más que tengamos asociaciones, caeremos bajo el yugo de los que quieren esclavizarnos.

Y además, aplaudiremos á *rabiarse* por las Conferencias, Memorias, y demás pruebas *ejusdem jure*, con que nos quieran obsequiar; aunque no nos aumenten los sueldos.

¿No es así?

SILVIO.

## Concurso único de Septiembre de 1908

### Provincia de Ávila

De niños, con 625 pesetas.—Sanchidrián, Solana de Béjar, Gilbuena, Palacios de Goda y Noyos de Espino.

De niñas, con 625.—Aldeanueva de Santa Cruz, Navarredondilla, Blascoeles y San Juan de la Encinilla.

Completa de ambos sexos para proveerse en maestro.—Arevalillo, con 625.

Incompletas de ambos sexos para proveer en maestro.—Avellaneda, con 550, y con 500, Escalonilla, Gotarren-

dura, Huntumpascual, Gamonal, Bernuy Zapardiel, Cillán, El Collado, Viñegra de Moraña, Casas de Sebastián Pérez, Bernuy Salinero, Vicolozano, San Pedro del Arroyo y Poveda.

Incompletas de ambos sexos para proveer en maestra, con 500.—Romacastañas, Garganta de los Hornos, Navandrinal, Navaquesera y Angostura.

Incompletas para maestro ó maestra.—Palacios Rubios, Venta de San Vicente, Muñopepe y Tiñosillos, con 500, La Cañada, con 150, pagadas por el Ayuntamiento. (Boletín oficial 15 Septiembre.)

### Provincia de Cáceres

De niños.—Alcollarín, Arroyomolinos de la Vera, Herrueta, Mohedas y Portezuelo, con 625 pesetas.

De niñas.—Aceituna, Cavezavellosa, Holguera, Mesas de Ibor, Robledollano y Talavera la Vieja, con 625.

Auxiliares de niños.—Huertas de Animas y Zorita, con 625.

Mixtas.—Viandar, con 625; Cabrero, Cabezo, Collado, Estorninos, Millanes, Nuñomoral y Solana, con 500.

(Boletín oficial 23 Septiembre.)

### Provincia de Madrid.

De niños.—Navalagamella, con 625.

Incompletas de asistencia mixta.—Garganta de los Montes, La Acebeda, La Serna, Navalespino, Santa María de la Alameda, Patones, Valdemanso y Villanueva de Perales, con 500.

(Boletín oficial 28 Septiembre.)

### Provincia de Zamora

Elementales completas de niños.—Cerecinos del Carrizal, Villabrázaro, Tábara, Matilla de Arzón, Jambriña, Samir de los Caños, Villanueva de Campeán, Argujillo, Santa Clara de Avedillo y Vega de Villalobos, con 625 pesetas.

Elementales completas de niñas.—Casaseca de Campeán y Mombuey, con 625.

Incompletas mixtas que han de proveerse indistintamente en maestro ó maestra, con 500.—San Pedro de Zamudia, Vime de Sanabria, Tamame, Pino, Sobradillo de Palomares, Pobladura de Aliste, Quintanilla de Urz, San Juanico el Nuevo, Camarzana, Losacino, Fontanillas de Castro, Badilla, Prado, Villanueva de Valrojo, Rionor de Castilla, Vidayanes, San Pedro de la Nave, Pinilla de Fermoselle, Ungilde, El Poyo, Coso, Pedroso de la Carballeda, Tola, Palazuelo de San Salvador, Sagallos, Navianos de Alba, Justel y Manzanal de Abajo.

Todas las anteriores plazas tienen los emolumentos señalados por la ley.

(Boletín oficial 23 Septiembre.)

### Provincia de Almería.

De niños.—Beires, Benizalón, Lijar, Santa Cruz, Viscar, con 625 pesetas; Aulago (Gérgal), incompleta, 500.

De niñas.—Doña María, Lijar, Viscar, con 625; Benitorafe (Tahal), incompleta, con 500.

Mixta.—Gafarillos (Sorbas), con 500.

### Provincia de Málaga.

De niños.—Villanueva de Cauche, Teba (auxiliaria), Haro (Nerja), La Caleta (Vélez-Málaga), Marbella (auxiliaria), Alozaina (idem), con 625.

De niñas.—Campillos (auxiliaria), Juzcar, con 625.

**Provincia de Granada.**

De niños.—Lentegí, Picena, Villanueva de las Torres, con 625; Colomera (auxiliaría), con 500.

De niñas.—Purullena, Rubite y Alforón, con 625.

Mixtas.—Calicasas, Cortijos de Rubite, Gobernador, Bagarre, Gorbas (Pinar), Jolucar (Guadix), Isbor y Cuesta Vieja (Murchas), con 500.

**Provincia de Lérida.**

De niños.—Monclar, con 625 y 125 de retribuciones, Ibárs (sustitución), con 312'50; Viella, Farrera, Bellver, Pinós, Olujas y Paláu de Anglesola, Montanisell, 500.

De niñas con 625 y 175.—San Lorenzo de Morunys, Figuerola de Orcán, Olujas y Alcolejete, y Orcán y Bobi, con 500.

De ambos sexos.—Llusás (Baronia de la Vansa), con 500 y 125; Ceró (Tudela de Segre), Tabescán (Lladorro), Tahús, Josa, Vilanova de la Aguda, Flarejachs, Llesp, Ribert (Serradell), Sapeira, Estahon, Aguiró (Torre de Capdella. Se han de proveer en maestra, Esterri de Cardós, Berçarán, Curullada (Grañenella), Montorull, Bahent, en maestro, Villanova de Banat (Serch), Espills (Sapeira), y Areo.

(Boletín oficial 12 Septiembre.)

**ALMANAQUE DEL MAESTRO****Mes de Octubre.**

*Días de asueto:* 4, 11, 18, y 25, domingos, y 25, cumpleaños de S. M. la Reina Victoria Eugenia.

*Proyecto de presupuesto.*—Los maestros vienen obligados á formarlos, por duplicado y con un inventario del material existente en la escuela, dentro del corriente mes, y á remitirlos á la Junta local de primera enseñanza para su informe. Los que desempeñen clase de adultos deben hacer otro, en la misma forma, para esta atención. La Junta local pasa los presupuestos, informados, á la provincial antes del 15 de Noviembre, y la provincial los examina y devuelve un ejemplar aprobado ó con las observaciones que juzgue conveniente al maestro antes de 1.º de Enero. El maestro, al recibir el duplicado con la nota de *Aprobado por la Junta provincial*, debe copiarlo en el libro de *Contabilidad de la escuela*. Si el proyecto de presupuesto formado por el profesor es modificado por la Junta provincial, el maestro lo reformará en el sentido que se le ordene, y lo copiará en el libro. A continuación irá consignando, en la página de la izquierda, las cantidades percibidas, y en la de la derecha la inversión dada, con arreglo á presupuesto. El material fijo adquirido lo asentará en la parte del libro destinado á *Inventario*.

**SUSCRIPCIÓN**

abierta en favor de D. Eulogio Martínez de Toro

	Pesetas
Suma anterior.....	40'75
D. Lucio y D. Mariano Rello, Baraona.....	2'00
» Agueda Martínez, Borobia.....	0'50
» Aniana del Río, Villarraso.....	1'00
» Elisa Pérez, Valdeavellano.....	1'00
» Marcos Rodríguez, Aldehuela del Rincón....	1'00
» Eustaquia López, Barca.....	1'00
» José Colás, Buimanco.....	1'00
» Mariano Valenciano, Velilla de Medina.....	3'00
» Emilio Domínguez, Ojuel.....	1'00
» Leona Ramón, Castejón.....	0'50
» Consuelo Ramón, Almazán.....	0'50
» Ascensión Lafuente, Benamira.....	1'00
» Rosario Nájera, Portelárbol.....	1'00
» Benito García, Cubo de la Solana.....	1'00
» Juan Herranz, Martialay.....	2'00
» José S. Olcina, Langosto.....	1'00
» Benito García, Renieblas.....	1'00
» Miguel López, Aldealseñor.....	1'00
» Agustín Izquierdo, Tardelcuende.....	1'00
» Jerónimo Aragonés, Cuevas de Soria.....	1'00
» Celestino León, Duáñez.....	0'25
» Inocente Sebastián, Oncala.....	1'00
» Emilio Valenciano, Ontalvilla de Valcorba...	1'00
» Nicolás de San Ambrosio, Canos.....	0'25
» Doroteo García, Aldehuela de Periañez.....	1'00
» Félix Cascante, Cortos.....	0'50
» Manuel Aragonés, Villabuena.....	0'50
» Gerardo Jiménez, Adradas.....	1'00
» Rufino Jiménez, Laina.....	1'00
» Catalina del Campo, Pedrajas.....	1'25
» Mauricio Gil, La Rubia.....	1'00
» Florentino López, Rabanera.....	0'50
» Juana Petra Amezua, Fuentetoba.....	1'00
» Simón Delgado, Vozmediano.....	0'50
» Francisco Olmos, Santa Cruz de Yanguas....	1'50
» Angel de Pablo, Las Casas.....	1'00
» Milagros Arroyo, Tera.....	0'50
» Trinidad Manrique, Cubo de Hogueras.....	1'00
» Manuel Gil, Los Rábanos.....	1'00
» Fabián Martínez, Canredondo.....	0'50
» Alberto Jeccebek, Pozuelo.....	0'50
» Antonia Ruiz, San Pedro Manrique.....	2'00
» Gabriela González, Villaseca Somera.....	1'00
» Francisca Orden, Jaray.....	2'00
» Martín A. Villalvilla, Aldehuelas.....	1'00
» Antonio Gil, Zayuelas.....	0'50
» Juana Cuartero, Cubo de la Sierra.....	2'00
» Juan Hernández, Ventosa de Medina.....	1'00
» Gregorio Gil, Almazán.....	2'00
» Antonino de Frías, San Andrés de Almarza..	0'50
» Lino Gil, Cabrejas del Pinar.....	0'50
» Casiano Cubillos, Zayas de Torre.....	1'50
» Isidoro M. Pérez, Alcubilla del Marqués.....	1'00
» P. M. C. maestro de O.....	0'50
SUMA.....	95'50

ASOCIACIÓN DE MAESTROS DEL PARTIDO DE SORIA

CIRCULAR

No siendo posible á esta Presidencia satisfacer los naturales deseos de los señores de la Asociación, publicando en el presente número el Reglamento de la misma, aprobado en sesión del día veinte del mes próximo pasado, por exceso de trabajo material, con el fin de conseguir algo útil para regularizar su organización como corresponde, encarezco eficazmente á todos los maestros y maestras de este partido judicial, que deseen inscribirse en la lista de asociados, envíen con urgencia el *Boletín de adhesión* que se inserta á continuación de la presente. Recórtese y envíese en un sobre abierto, con sello de cuarto de céntimo, al Presidente de la Asociación, D. Indalecio Antón, San Martín, núm. 6, Soria.

No considera necesario el que subscribe emplear otros recursos que los apuntados anteriormente para confiar obtener cumplidamente el servicio que se interesa y, por tanto, un nuevo triunfo en favor de nuestra Asociación, que apenas nacida cuenta con más de ochenta socios.

Al ser elegido Presidente de ella el más inhábil de sus afiliados ya indicó, con verdadero entusiasmo, que la batalla sería de lisonjeros resultados por militar en sus filas *soldados sorianos*, pero hoy puede asegurarse que estos han sido verdaderos *soldados numantinos*, que circula por sus venas sangre de los héroes de Numancia.

Os felicita, pues, de corazón vuestro humilde Presidente.

INDALECIO ANTÓN.

Soria 1.º de Octubre de 1908.

NOTICIAS

Ha quedado abierto el pago de la mensualidad de Septiembre para los maestros de esta provincia.

— Firmado por buen número de maestros se ha dirigido una solicitud al ministro de Instrucción pidiendo gracia para los maestros que han cumplido 70 años de edad y no tienen derechos pasivos.

— La maestra de la escuela pública de La Muedra, doña Narcisa Hernández, ha hecho renuncia de su cargo; por consiguiente, queda vacante dicha escuela para proveerse interinamente.

— Los maestros ó maestras, cuando soliciten licencia de la Junta provincial de Instrucción pública, que puede conceder hasta quince días según el art. 25 del Real decreto de 20 de Diciembre del año último, para que sus peticiones no sufran retraso ni entorpecimiento alguno, deberán remitir sus instancias con el informe de la Junta local y expresando la persona que ha de sustituirles en sus escuelas, durante el período de tiempo porque pidan la licencia.

— Abierto el concurso único del mes de Septiembre para proveer las escuelas vacantes, los maestros y maestras, tienen necesidad de presentar sus hojas certificadas unidas á la instancia solicitando tomar parte como aspirantes; pero al presentarlas á certificar deberán presentar los documentos originales que justifican los suscritos y servicios consignados en ellas, pues si no lo hacen, según está ordenado, se exponen á sufrir las consecuencias de su falta de previsión.

— Muchos de nuestros suscriptores nos ruegan que les digamos qué libros, trnpto de lectura como de las diferentes asignaturas, creemos que son más útiles para las escuelas.

Es difícil contestar tal pregunta, pues son muchos los publicados y no pocos los buenos.

Nosotros nos atrevemos á aconsejarles que antes de adoptar libro alguno lo examinen.

Por eso merece nuestro aplauso la conducta de los editores señores Hijos de Santiago Rodríguez, de Burgos, que ofrecen mandar gratis á los maestros cuantos libros de muestra deseen, á fin de que les adopten una vez convencidos de sus buenas condiciones.

Y por esto nuestra modesta opinión es que nuestros compañeros, antes de hacer presupuestos, se dirijan á los señores Rodríguez pidiéndoles muestras.

BOLETÍN DE ADHESIÓN

D. \_\_\_\_\_ Maestro (1) de la escuela pública de \_\_\_\_\_ autoriza á la Junta de Asociación de maestros de dicho partido para que le inscriba en la lista de asociados de la Asociación Nacional (2) y para que ordene al habilitado, D. Fermín Jodra, descontante de mi haber mensual próximo á cobrar las cantidades siguientes:

Quota anual reglamentaria para gastos de la Asociación de partido..	0'50
Id. id. id. para gastos de la Directiva provincial.....	.....
Id. de ingreso (por una sola vez) en la Asociación nacional.....	.....
Para la suscripción abierta á favor de D. Fulgencio Martínez de Toro.	.....
<b>Total.....</b>	.....

(1) Propietario ó interino. (2) Si no desea portarse á dicha Sección pasará una línea. (3) Consígnese la cantidad de 1 peseta para la provincial y 1'25 para el ingreso en la Nacional, si no las hubiera ya satisfecho.

(Fecha.)

(Firma.)

# SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

## Sucesor de F. Jodra

Librería, Papelería y  
objetos de escritorio, de  
Miguel Viñals y Roig,

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.  
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.  
Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.  
Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.

## Diccionario Manual

de la Lengua Española

PUBLICADO POR

SATURNINO CALLEJA

Contiene todas las voces corrientes y familiares en España, en las Repúblicas Norteamericanas y en Filipinas y además las palabras técnicas usuales de ciencias, artes é industrias, ó sea todos los artículos comprendidos en el Diccionario de la Real Academia y veinticinco mil voces más.

Edición ilustrada con millares de grabados, mapas geográficos, retratos de hombres célebres y láminas enciclopédicas, todo nuevo y original.

Se vende al precio de 6 ptas. en la Librería de Miguel Viñals, Collado, 30, Soria.

## El Narrador infantil.

Cuentos morales para niños, por  
D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

## OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

**Flores poéticas.**—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas con temporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

**Aritmética elemental teórico-práctica.**—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión

en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de Santa Teresa, Collado, 30, Soria.

## OBRAS EN ORDEN CÍCLICO

POR

**D. Félix Sarrablo**

MAESTRO DE ALCAÑIZ (TERUEL)

	Céntimos
Curso preparatorio, ó primer ciclo, en cartoné y lomo de tela.....	40
Aritmética, papel fuerte, grado 2.º y 3.º	30
Geometría, id. id. id.....	20
Analogía y Sintaxis, id. id. id.....	30
Prosodia y Ortografía, id. id. id.....	20
Historia Sagrada, cartoné, id. id. ....	30
Agricultura, papel fuerte, id. id.....	20
Historia España, id. id. id. id.....	30
Geografía, id. id. id. id.....	20
Ciencias físicas, químicas, id. id. id. id..	30
Derecho, papel fuerte, id. id.....	20

De venta en la Librería de Santa Teresa, rebajando el 10 por 100 en los pedidos al contado.  
Hasta fin de año, rebaja el autor el 40 por 100 en las nuevas, ó sean Derecho, Ciencias y Curso preparatorio, previo pago en libranza ó carta orden, y además es de su cuenta el franqueo y certificado.—Carmen, 15, Alcañiz.

## LA PERLA NUMANTINA

Obra moral, religiosa y en verso, escrita para que sirva de lectura en las escuelas primarias, por D. Victoriano Sanz Valdecantos, maestro de Saldnero.

Se vende en las librerías de Soria y en casa del autor á 9 pesetas docena.

Soria: Imprenta de Fermin Jodra.